# MEMORANDO

Radicado No: 20211600000138003

**Para:** **DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES DE ASISTENCIA TÉCNICA, COORDINADORES CENTROS ZONALES, ENTIDADES INTERVENTORAS, COORDINADORES JURÍDICOS Y ENLACES FINANCIEROS - ICBF.**

**Asunto:** Orientaciones técnicas y financieras para la implementación de la estrategia de fortalecimiento denominada *"Feria de Experiencias Relatos y saberes de las prácticas pedagógicas en Primera Infancia",* en el desarrollo de la atención de los servicios Centros de Desarrollo Infantil -CDI-, Hogares Infantiles -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, y Modalidad Propia e Intercultural -MPI-, de la Dirección de Primera Infancia del ICBF, prestados en todo el territorio nacional.

**Fecha:** 2021-10-11

Estimadas (os) Director (es), equipos de las direcciones regionales y centros zonales,

En cumplimiento a la misionalidad del ICBF, la cual se encuentra enmarcada en brindar atención integral a las niñas y los niños de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, bajo las condiciones más adecuadas, teniendo en cuenta la prevalencia de sus derechos frente a los derechos de los demás y con miras a privilegiar el principio de su interés superior. En esta lógica y dado las dinámicas de retorno gradual a la atención presencial en los servicios de educación inicial, se ha dispuesto la implementación de acciones que permitan la consecución de una estrategia de fortalecimiento pedagógica que recopile las experiencias que han sido constructivas en esta etapa atípica del servicio por efectos de la pandemia, así como las acciones adaptativas de los niños en medio del retorno a la presencialidad en el marco de los servicios CDI, HI, DIMF y MPI, en todo el territorio nacional, en el marco de la calidad en la prestación del servicio, por ello desde la Dirección de Primera Infancia se han estructurado un conjunto de acciones a desarrollar de manera articulada entre las Direcciones Regionales con la participación activa de los Centros Zonales, equipos de supervisión y entidades interventoras de los contratos de aporte, así como los diferentes operadores de los servicios de Primera Infancia con su talento humano, quienes juegan un parel fundamental en el proceso de construcción de la estrategia.

Debido a lo anterior se imparten las siguientes orientaciones:

1. **Contexto General.**

Desde el año 2016 con la entrada en vigor de la Ley 1804 de 2016 "Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre", Colombia cuenta con una plataforma política y técnica que garantiza el derecho de las niñas y los niños al desarrollo integral.

La misión de la Ley en mención es realizar intervenciones desde una perspectiva de diversidad y diferencial cuando así lo demande la realidad, contexto y situación de la primera infancia, particularmente de aquellas niñas, niños y mujeres gestantes que habitan en espacios rurales, que pertenecen a grupos étnicos, con discapacidad o con afectaciones por el conflicto armado.



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Así mismo, la importancia y prevalencia de los derechos de las niñas y los niños demanda de particular consideración en el cumplimiento de las funciones y atribuciones de las entidades estatales, por lo que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, establecimiento público descentralizado creado mediante Ley 75 de 1968 y adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 de 2011, tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, y proteger a los niños, niñas y adolescentes garantizando sus derechos.

Es así, que, desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en cumplimiento de sus competencias legales hace presencia en todo el territorio nacional a través de sus servicios CDI, HI, DIMF y MPI, con el objetivo de llegar a cada grupo específico de los mencionados en la Ley 1804 de 2016.

Consecuente con lo indicado, y teniendo en cuenta que estos servicios surgieron en sus inicios como cuidado y han trascendido en el marco de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre, ahora Política de Estado, en donde se conciben como servicios de educación inicial, que responden a las distintas demandas de la familia, con prevalencia del interés superior de los niños y en la vía del desarrollo integral de la primera infancia.

Desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el objetivo de materializar el espíritu de la Ley y en virtud del artículo 19 de la Ley 1804 de 2016 por medio del cual se le otorgó al ICBF como ente rector, articulador y coordinador del SNBF (Sistema Nacional de Bienestar Familiar) las funciones de:

- Liderar la implementación territorial de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre a la luz de la RIA (Ruta Integral de Atenciones).
- Promover la participación y la movilización social en torno a la protección integral de la primera infancia como prioridad social, política, técnica y financiera.
- Como entidad encargada de generar línea técnica y prestar servicios directos a la población le corresponde al ICBF:
- Armonizar el lineamiento y los manuales operativos de los diferentes servicios a través de los cuales atiende población en primera infancia, de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre;
- Organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes y fundamentos técnicos, políticos y de gestión para tal fin y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.
- Fiscalizar la operación de las modalidades de atención a la primera infancia bajo su responsabilidad, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social.
- Esta entidad para la vigencia 2021, expidió y adoptó mediante la Resolución 3500 del 23 de junio de 2021, el lineamiento técnico y los manuales operativos de cada modalidad , los cuales disponen de orientaciones para el desarrollo de los servicios de atención a la primera infancia, entre otras, los requerimientos para garantizar las condiciones de calidad en los seis componentes de atención, con el fin de garantizar la calidad en los servicios de atención a la primera infancia, específicamente en los componentes de proceso pedagógico, salud y nutrición y familia comunidad y redes.

Es decir, estos componentes responden de manera directa al sentido y propósitos de cada modalidad y a la concertación realizada con las comunidades en los casos que se requiera, lo que se constituye en la base para la implementación de las estrategias y acciones particulares planteadas para lograr una atención de calidad para que las niñas y los niños logren sus realizaciones; dichos componentes son: Familia Comunidad y Redes, Sociales, Salud y Nutrición, Proceso Pedagógico, Ambientes Educativos y Protectores, Talento Humano y Administrativo y de Gestión.

Es importante resaltar que el objetivo de estos servicios es potenciar el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, con estrategias pertinentes, oportunas y de calidad para el goce efectivo de los derechos.



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

En razón a lo expuesto, y dado a las dinámicas de retorno gradual a la atención presencial en los servicios de educación inicial, se ha dispuesto dentro de la atención la implementación de acciones que permitan generar una herramienta pedagógica que recopile las experiencias que han sido constructivas en esta etapa atípica del servicio por efectos de la pandemia, así como las acciones adaptativas de los niños en medio del retorno a la presencialidad. propuesta en el marco de los servicios CDI, HI, DIMF y MPI, en todo el territorio nacional.

2. **Desarrollo de acciones por implementar.**

Para el ICBF la Educación Inicial convoca a estructurar procesos pedagógicos y experiencias contextualizadas y pertinentes, que den respuesta a las particularidades de las niñas, los niños, mujeres gestantes y sus familias, para promover su desarrollo integral, al tiempo que favorezcan el fortalecimiento social y cultural de las comunidades, invita al talento humano de las UDS, GA y UCA de los Hogares Infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Desarrollo Infantil en Medio Familiar y la modalidad Propia e Intercultural, a diseñar, organizar y presentar de manera colectiva una feria de experiencias pedagógicas alrededor de la Educación Inicial y sus múltiples manifestaciones, acciones, reflexiones y formas de abordarla en las modalidades de atención.

Pensar en un encuentro colectivo donde converjan diferentes perfiles, amplía el espectro y la comprensión de la interdisciplinariedad y de la suma de sentires que emergen en la atención de las niñas y los niños desde la Primera Infancia en sintonía con la garantía de la Educación Inicial, como derecho inalienable que invita a pensar el desarrollo infantil desde las capacidades, oportunidades y provocaciones que se materializan al dar lugar a los intereses y manifestaciones del lenguaje de ellas y ellos.

En definitiva, es una apuesta por reconocer que el saber y el hacer desde el sentido de la Educación Inicial parte de los conocimientos, comprensiones e interpretaciones con las cuales los equipos interdisciplinarios de los servicios HI, CDI, DIMF y modalidad Propia e Intercultural fundamentan su práctica cotidiana.

En coherencia con lo anterior, este encuentro llamado “Feria de Experiencias Relatos y saberes de las prácticas pedagógicas en Primera Infancia", busca a través de una reconstrucción de experiencias propias y apropiadas, identificar y comprender tanto el discurso - los saberes, como su práctica- su hacer; para dar importancia al sentido que ellos y ellas han encontrado a sus actuaciones a través de acciones pedagógicas y de acompañamiento que dan cuenta de experiencias diseñadas con base en los aconteceres y momentos que se viven con las niñas, los niños y sus familias.

En este sentido, con este encuentro, se pretende reconocer que la Educación Inicial en el marco de la atención integral, la primera infancia, la familia y la comunidad son términos interdependientes, donde todo el talento humano de las UDS, GA y UCA está llamado a ser corresponsable en garantizar un Servicio de Educación Inicial de calidad y a compartir sus saberes y a la vez aprender, interrogarse a partir de sus preguntas y ser mediador a través del diálogo con otros, convencidos que no hay mejor manera de construir saber, sino es compartiéndolo.

El reconocimiento al talento humano se realiza con el fin de realizar el encuentro con todos los agentes vinculados a la Educación Inicial para explorar esas múltiples y diversas maneras de hacer y pensar la Educación Inicial en el marco de la atención integral, esto con miras a identificar lecciones aprendidas y delinear retos que enriquezcan las miradas y perspectivas particulares para trazar un derrotero cada vez más claro en torno a la atención de los niños y niñas y la garantía de su derecho al desarrollo armónico e integral.

Para este encuentro y como memoria de las experiencias socializadas, es necesario, además, la elaboración de una cartilla por cada persona que conforma el Talento Humano que compile de manera escrita y artística sus saberes propios de acuerdo con el territorio y los contextos de las niñas, niños y mujeres gestantes que están atendiendo en la UDS, GA, UCA donde está laborando durante la vigencia 2021. La cartilla se

elaborará por parte del talento humano para propiciar experiencias para las niñas, niños y mujeres gestantes de juego, expresiones artísticas, literatura y exploración del medio.

En este sentido, esta cartilla denominada "Relatos y saberes de las prácticas pedagógicas en Primera Infancia", aportará significativamente al fortalecimiento de las experiencias pedagógicas en los servicios de educación inicial del país, teniendo en cuenta que, la literatura de la primera infancia no solamente abarca los libros publicados y que se adquieren en las librerías, sino también incluyen todas aquellas creaciones en las que se manifiesta el arte de jugar y de representar la experiencia a través de la lengua; no se restringe exclusivamente a la lengua escrita, pues involucra todas las construcciones de lenguaje — oral, escrito, pictórico— que se plasman, unas veces en los libros y otras veces en la tradición oral. La riqueza del repertorio que es posible encontrar en muchas regiones del país reúne arrullos, rondas, canciones, coplas, cuentos corporales, juegos de palabras, relatos, cuentos y leyendas que hacen parte de la herencia cultural y que se conjugan con la literatura infantil tradicional y contemporánea para constituir un acervo variado y polifónico, en el cual se descubren otras maneras de estructurar el lenguaje y en el que es posible participar, desde la primera infancia, de la interculturalidad y del diálogo de saberes para construir, en ese diálogo, la propia identidad (MEN, 2014).

Esta cartilla elaborada por cada agente educativo permitirá, además de generar recursos y contenidos que apoyen su labor pedagógica den cada UDS, GA y UCA del ICBF, la oportunidad de generar un gran banco de recursos para estos servicios dirigidos a la Primera Infancia en todo el país con experiencias pedagógicas que se pueden replicar y que potencien el desarrollo integral de las niñas y los niños. Sobre todo, en este momento que se está retornando a la atención presencial en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, de allí que el diseño de materiales como esta cartilla resulta estratégico, porque sirve de inspiración y referencia para una acción pedagógica, fortalecer y visibilizar la identidad de las poblaciones y sus territorios a partir de la tradición cultural de cada territorio.

El objetivo estratégico de estas acciones es dar un valor agregado a las acciones de educación inicial en el marco de la atención integral ya definidas en los manuales operativos vigentes para el talento humano de los Hogares Infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Desarrollo Infantil en Medio Familiar y Modalidad Propia e Intercultural, para el reconocimiento a este valor agregado, se debe dar cumplimiento a las siguientes orientaciones sobre el producto para hacer efectivo el reconocimiento:

***Feria de socialización de experiencias de "Relatos y saberes de las prácticas pedagógicas en Primera Infancia"***

Este producto tiene que ver con la realización de un evento de socialización a las familias de las niñas y los niños de cada UDS, GA y UCA para compartir los juegos, textos de cuentos, mitos, leyendas, historias, relatos, coplas, trovas, canciones, trabalenguas, recetas y otras que el talento humano haya incluido en la cartilla "Relatos y saberes de las prácticas pedagógicas en Primera Infancia".

Para la realización de la socialización se deben tener en cuenta los siguientes parámetros:

- ✓ Se debe realizar de manera creativa y de interés para las familias con una duración de 6 horas) horas.
- ✓ La socialización no deberá afectar la prestación regular del servicio en la UDS, GA y UCA, teniendo en cuenta que esta actividad es adicional a las realizadas en el marco del contrato de aporte.
- ✓ En la socialización deben participar las familias de las niñas, niños y mujeres gestantes participantes de los servicios.
- ✓ El talento humano que participará de la socialización y generación de experiencias para las familias deberá construir como principal material de trabajo una cartilla para propiciar experiencias para las niñas, niños y mujeres gestantes de juego, expresiones artísticas, literatura y exploración del medio.



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

- ✓ La totalidad de personas que elaboraron cartillas debe participar de la socialización y generación de experiencias para las familias.
- ✓ El diseño y organización de la feria se debe planear por todo el talento humano de la UDS, GA, UCA de acuerdo con los recursos con que cuenten.

Para el reconocimiento por la realización de la feria de socialización de experiencias de "Relatos y saberes de las prácticas pedagógicas en Primera Infancia":

- ✓ Cada persona integrante de la UDS, GA y UCA debe realizar una actividad de las que propuso en la cartilla elaborada.
- ✓ Se presenta una actividad a las familias por cada integrante de la UDS, GA y UCA.
- ✓ Esto se constituye en una actividad adicional a la prestación servicio.
- ✓ Se debe entregar al supervisor o interventor del contrato un Disco Compacto (CD) donde se pueda visualizar mediante fotos o videos de la feria realizada y la participación de cada persona que conforma el talento humano de la UDS, GA o UCA.

Como principal material de trabajo para la realización de la feria de experiencias, el talento humano debe realizar una cartilla de "Relatos y saberes de las prácticas pedagógicas en Primera Infancia".

Cada persona que labora en la UDS, GA y UCA debe diseñar y construir una cartilla, la cual debe ser presentada antes del sexto desembolso por parte de la EAS a la supervisión o entidad interventora del contrato de aporte en el marco del comité técnico operativo y debe ser cargado en la herramienta tecnológica que el ICBF disponga, para consulta de agentes educativos de todo el país.

Para la construcción de la cartilla se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- ✓ Tener un diseño creativo y su contenido debe ser de autoría propia de cada persona de acuerdo con el rol que desempeña en la UDS, GA o UCA
- ✓ Tener en cuenta las características que le dan identidad a la UDS, GA o UCA.
- ✓ Se debe diseñar a partir de las particularidades de las niñas, niños, mujeres gestantes, las familias, el talento humano y la comunidad.
- ✓ Debe incluir la lengua nativa, los dialectos y reflejarla cultura, las costumbres, de acuerdo con el contexto.
- ✓ En la cartilla también debe aportar experiencias que se puedan implementar en el marco de la educación inicial y que promuevan el retorno de las niñas, los niños y mujeres gestantes a las UDS, GA o UCA.
- ✓ Cada persona integrante de la UDS, GA y UCA debe elaborar de manera individual una cartilla con escritos, ilustraciones, fotografías.
- ✓ Se presenta una cartilla por cada integrante de la UDS, GA y UCA.
- ✓ Esto se constituye en una actividad adicional a la prestación servicio.
- ✓ La cartilla puede ser elaborada a mano, con materiales y recursos del medio.
- ✓ Para la elaboración no se contemplan recursos adicionales al contrato de aporte para procesos litográficos o encuadernación u otros.
- ✓ Una vez terminada la cartilla (producto), se debe entregar al supervisor o interventor del contrato un Disco Compacto (CD) donde se pueda visualizar la cartilla en toda su extensión, para ello, puede usar video o fotografías y una muestra de su uso con los usuarios, adicionalmente se debe cargar la información en la herramienta tecnológica que defina la Dirección de Primera Infancia para aportar al Banco de Recursos pedagógicos y de consulta para todo el territorio nacional.

Cada cartilla debe contener:

- ✓ Una portada con el título de su creación y el nombre de la persona del talento humano de la UDS, GA o UCA que elabora la cartilla, municipio y año.

- ✓ Una contraportada con el nombre y Nit de la EAS, código cuéntame de la UDS, GA, UCA, número contrato, nombre del autor.
- ✓ Tabla de contenido.
- ✓ La cartilla debe tener como mínimo 10 páginas con 10 actividades o escritos como: cuentos, mitos, leyendas, historias, relatos, coplas, trovas, canciones, trabalenguas, recetas y otros, acompañados de dibujos, ilustraciones, fotografías.

3. **Aspectos Financieros para tener en cuenta por los supervisores o interventores, de los contratos de aporte para el reconocimiento económico de las acciones y productos**,

El valor por reconocer a cada agente educativo corresponde a la participación de cada uno de estos en la feria de socialización con las familias de las niñas y los niños de cada UDS, GA y UCA, de las experiencias de "Relatos y saberes de las prácticas pedagógicas en Primera Infancia", la cual tendrá una duración de seis (6) horas; así mismo de la construcción y entrega de la cartilla como material de apoyo. El valor por pagar a cada agente educativo será de Quinientos mil pesos ($500.000).

Para la estimación del valor a pagar se tuvieron en cuenta los siguientes rubros:

| RUBROS | COSTO |
|---|---|
| Horas dedicadas durante la jornada de la feria de experiencias (6 horas) | $ 41.250 |
| Horas de preparación de la feria de experiencias (24 horas) | $ 165.000 |
| Horas dedicadas a la realización de la cartilla como principal material de trabajo para la feria de experiencias (42 horas) | $ 288.750 |
| Costos de papelería | $ 5.000 |
| **TOTAL** | **$ 500.000** |

**Nota: El costo promedio de la hora del talento humano es de $6.875**

Para efectos de lo anterior el supervisor o interventor del contrato debe solicitar a las EAS:

El listado de agentes educativos que participaron de la feria de socialización de experiencias de "Relatos y saberes de las prácticas pedagógicas en Primera Infancia" y la cartilla como material de apoyo para esta.

De igual forma, con el objetivo de que los supervisores o interventores de los contratos de aporte identifiquen el valor a cancelar por contrato de aporte, deberán diligenciar y tener en cuenta la siguiente información:

| NÚMERO DEL CONTRATO | REFERENCIAS EL SERVICIO Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO | NUMERO DE AGENTES EDUCATIVOS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | Hogar Infantil | 12 | $500.000 | $6.000.000 |

- **Frente al pago:**

El pago se hará efectivo en el sexto (6°) desembolso el cual se realizará en el mes de diciembre de la presente vigencia, previa presentación y aprobación por parte del supervisor o interventor del producto descrito en el presente documento.

4. **Aspectos contractuales por tener en cuenta, referentes a la cláusula del *VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.***

En primer lugar, es preciso indicar que, para los desembolsos primero al quinto, se mantienen los mismos requisitos establecidos en el contrato inicial.

Acerca de los requisitos para el **sexto desembolso**, objeto de modificación, los requisitos deben quedar de la siguiente manera:

*a) Informe de la ejecución financiera del período anterior. El informe financiero deberá cumplir con el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. B) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. C) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. D) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior. E) Planilla de pago del talento humano correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. F) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS, contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. G) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia. Y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga).h) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los manuales operativos de la Modalidad. I) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. J) Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. K) Entrega de la cartilla de acuerdo con las condiciones propuestas en el presente documento.*

Así mismo, se debe modificar el PARÁGRAFO PRIMERO de acuerdo con las modificaciones planteadas así:

*PARÁGRAFO PRIMERO. El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente:*

*a) para los desembolsos del primero al quinto se mantienen las mismas condiciones definidas en el contrato inicial.*
*b) **Para el sexto desembolso:** Se calculará multiplicando el costo cupo de fase preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo mes de atención según canasta de servicio 2021 de acuerdo con el modo de atención bajo el cual se opera el contrato, por el número de cupos contratados, por 05 de mes, mas 0,25 del talento humano según costo*

*de la canasta del servicio por el número de cupos contratados, más el valor de la cartilla y las acciones de socialización descrita en este documento.*

Finalmente, para cubrir los costos que se generen por la realización del producto descrito en el presente documento, se debe hacer uso de las inejecuciones que tenga el contrato y en caso de que las mismas no alcancen a cubrir el valor total de la adición se debe solicitar el traslado de recursos a la sede nacional de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin.

Atentamente,

**CLAUDIA ALEJANDRA GÉLVEZ RAMÍREZ**

Directora de Primera Infancia.

Aprobó: Luz Adriana Rios Giraldo- Subdirectora de Operación de la Atención a la Primera Infancia
Revisó: Marcos Hernández Vergara – Contratista Dirección de Primera Infancia.
Proyectó: Kelly Celis Bedoya – Contratista Subdirección de Gestión Técnica para la atención a la Primera Infancia.
Katherine Romero Villa - Contratista Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia.
Juan Felipe Valencia Montoya – Contratista Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia.
Jorge Murcia Sandoval – Contratista Dirección de Primera Infancia.



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**